



**CONCEJO MUNICIPAL DE
PENSILVANIA CALDAS**



**ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL BILATERAL
CONTRATO No. MC-002-2026**

En el municipio de Pensilvania – Caldas, a los 30 días del mes de abril del año 2026, se reunieron las partes que suscriben la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL BILATERAL**, correspondiente al contrato celebrado entre el **CONCEJO MUNICIPAL DE PENSILVANIA – CALDAS** y el señor **SEBASTIÁN VARGAS PAMPLONA**, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes.

1. PARTES INTERVINIENTES

CONTRATANTE:

CONCEJO MUNICIPAL DE PENSILVANIA – CALDAS

NIT: 890.801.137-7

Representante legal: **JOHN EDDIER ARISTIZABAL ARISTIZABAL**

Cargo: **Presidente Concejo Municipal**

CONTRATISTA:

SEBASTIÁN VARGAS PAMPLONA

C.C. No. 1.061.046.161 de Victoria – Calda

SUPERVISOR:

DANIEL SMITH LÓPEZ OSORIO

Secretario del Concejo Municipal de Pensilvania – Caldas

2. ANTECEDENTES DEL CONTRATO

2.1. Proceso de Selección

El Concejo Municipal de Pensilvania adelantó el proceso de selección bajo la modalidad de Mínima Cuantía, mediante la Invitación Pública No. MC-002-2026, con el fin de contratar la adquisición, suministro y entrega de elementos tecnológicos y mobiliario para el fortalecimiento administrativo y documental de la entidad.

Carrera 6 º Nro. 4-06
Palacio Municipal Nivel 3
Correo: concejopensilvania13@gmail.com



**CONCEJO MUNICIPAL DE
PENSILVANIA CALDAS**



2.2. Celebración del Contrato

Mediante carta de aceptación de la oferta suscrita en el mes de marzo de 2026, se formalizó el contrato No. MC-002-2026, cuyo objeto consistió en: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y ENTREGA DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE PENSILVANIA, CALDAS, CON EL FIN DE FORTALECER LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DOCUMENTAL Y EL RESPALDO DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL."

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

- No. del Contrato: MC-002-2026
- Modalidad: Mínima Cuantía
- Tipo de contrato: Compraventa
- Objeto: Adquisición de equipo de cómputo y estantería
- Valor del contrato: \$4.673.000 COP (IVA incluido)
- CDP: 362
- Valor del CDP: \$5.446.148 COP
- Forma de pago: Pago único contra entrega y recibo a satisfacción

4. PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL Y MODIFICADO)

El contrato se ejecutó con un plazo de quince (15) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que se presentaran modificaciones, adiciones, suspensiones ni prórrogas durante su ejecución.

5. RELACIÓN DE BIENES ENTREGADOS:

De acuerdo con el objeto contractual y las especificaciones técnicas exigidas, el contratista realizó la entrega de los siguientes bienes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Computador de escritorio con monitor (según ficha técnica)	1
2	Estante metálico de 5 niveles	1



**CONCEJO MUNICIPAL DE
PENSILVANIA CALDAS**



El supervisor del contrato verificó la entrega integral de los elementos, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, calidad y condiciones establecidas en la invitación pública y oferta presentada.

6. ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO

Las partes dejan constancia que el contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, dentro del plazo contractual establecido y en cumplimiento de las obligaciones previstas en los documentos del proceso. En consecuencia, el supervisor certifica que el objeto contractual fue **cumplido a satisfacción**.

7. BALANCE ECONÓMICO Y FINANCIERO

Se procede a establecer el balance final del contrato así:

CONCEPTO	VALOR (COP)
Valor inicial del contrato	\$4.673.000
Valor adicionado	\$0
Valor total final del contrato	\$4.673.000
Valor ejecutado	\$4.673.000
Valor pagado	\$4.673.000
Saldo pendiente por pagar al contratista	\$0
Saldo a favor del Concejo Municipal	\$0

Por lo anterior, se deja constancia que no existen obligaciones económicas pendientes entre las partes.

8. DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO: Con la firma de la presente acta, las partes declaran que:

1. El objeto del contrato se ejecutó en su totalidad.
2. Los bienes fueron entregados y recibidos a satisfacción.
3. No existen reclamaciones, observaciones técnicas, ni incumplimientos pendientes.
4. No existen multas, sanciones ni cláusula penal pecuniaria aplicada.
5. No se encuentran obligaciones financieras pendientes de pago.

**Carrera 6 # Nro. 4-06
Palacio Municipal Nivel 3
Correo: concejopensilvania13@gmail.com**



**CONCEJO MUNICIPAL DE
PENSILVANIA CALDAS**



6. El contratista y el Concejo Municipal se declaran a paz y salvo por todo concepto contractual, administrativo y financiero.

En virtud de lo anterior, el **CONCEJO MUNICIPAL DE PENSILVANIA – CALDAS** y el contratista **SEBASTIÁN VARGAS PAMPLONA**, acuerdan: **LIQUIDAR DE MANERA FINAL Y BILATERAL** el Contrato **MC-002-2026**, dejando constancia de su terminación y cierre definitivo. La presente Acta de Liquidación deberá ser publicada en la plataforma **SECOP II**, conforme a lo dispuesto en el **Decreto 1082 de 2015** y las normas vigentes en materia de contratación pública.

En constancia de lo anterior, se firma la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL BILATERAL** en el municipio de **Pensilvania – Caldas**, a los 30 días del mes de abril del año **2026**.

POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE PENSILVANIA – CALDAS

JOHN EDDIER ARISTIZABAL ARISTIZABAL

Presidente Concejo Municipal

Ordenador del Gasto

Supervisor

POR EL CONTRATISTA

SEBASTIÁN VARGAS PAMPLONA

C.C. No. 1.061.046.161 de Victoria – Caldas

Propietario – Soluciones Integrales Valen